

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**3564** *G.ACCIONES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S.A.  
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Con fecha 31 de enero de 2011, Promociones y Construcciones, PYC, PRYCONSA, S.A., socio único de la entidad G. Acciones, S.L., Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las atribuciones correspondientes a la Junta General de Socios, según prevé el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adoptó la decisión de disolver la sociedad sin liquidación, mediante la cesión global a título universal del activo y del pasivo resultante del balance final aprobado, cerrado al 31 de diciembre de 2010, a su socio único Promociones y Construcciones PYC, PRYCONSA, S.A., sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, con CIF A-28158053; e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 1.989 general, 1.377 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 28, hoja número 10.951, inscripción 1.ª, asumiendo dicho socio único la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que corresponden a la Sociedad cedente.

A este respecto, se hace constar del derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio legalmente exigido.

Madrid, 2 de febrero de 2011.- Fdo.: El Liquidador Único, D. Marco Colomer Barrigón.

**ID: A110008343-1**